

Secretaría.- A despacho del señor Juez el presente proceso verbal con lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil M.P. JULIAN ALBERTO VILLEGAS PEREA, mediante providencia de septiembre 29 de 2021, en la cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de agosto 29 de los corrientes dictada por el despacho. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, diciembre 14 de 2021

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120190025500

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diciembre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali Sala Civil M.P. JULIAN ALBERTO VILLEGAS PEREA, mediante providencia de septiembre 29 de 2021, en la cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de agosto 29 de los corrientes dictada por el despacho.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

Firmado Por:

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 185 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: DICIEMBRE 15 DE 2021

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

395e4889d1a9773aa4a4bd4e025d4db29ec98c969701329f53e1a5620af1ac1d

Documento generado en 14/12/2021 10:31:38 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**